



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
Departamento de Compras y Contrataciones

INT-TC-2022-4715

Santo Domingo, D.N.
07 de julio de 2022

Licenciada
Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa
Tribunal Constitucional
Ciudad

Distinguida Licenciada:

Luego de Saludarle, tenemos a bien remitir los requerimientos No. 000386 y No. 000387, recibidos en fechas 16 de mayo de 2022, para la adquisición de Bonos para ser distribuidos a los servidores constitucionales y a su vez estamos anexando los términos de referencia propuestos para el presente proceso.

Lo anterior, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 10 sobre casos de excepción del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal que dispone: "*Los casos de excepción deben ser presentados al Comité de Compras y Contrataciones, previa consulta y autorización del presidente del Tribunal Constitucional*", y en adición el literal d) del citado artículo establece que "*Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona naturales o jurídica, en este caso, deberá quedar documentado en el expediente, la demostración de la exclusividad mediante los documentos respectivos y la inexistencia de sustitutos convenientes a través de los correspondientes informes técnicos*".

Por lo anterior, solicitamos presentar el presente proceso ante el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, para revisión y validación de los términos de referencia, así como la designación de los peritos a cargo y la aprobación del tipo de procedimiento de selección, mediante la cual será realizada esta contratación.

Atentamente,


Yelyn Cedano

Encargada en funciones de Compras y Contrataciones



Anexo: Lo citado.